

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Junio 13 del 2005.

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de CAROLLO S.A.:

Luego de haber revisado el Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2004 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha, para dar cumplimiento a las disposiciones reguladas por la Superintendencia de Compañías, en calidad de comisario comunico lo siguiente:

Mi examen se realizó de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas, los comprobantes contables se llevan y se conservan de conformidad con los principios de general aceptación.

Aplico prueba de cumplimiento en forma electa. Los controles internos operativos y controles implementados por la administración se cumplen razonablemente no existiendo desviaciones importantes que comentar.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la compañía CAROLLO S.A. al 31 de Diciembre del 2004, están respaldados por los registros contables a esa fecha.

En mi opinión el balance general y los respectivos anexos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Atentamente,



Camila D' Mendonça

COMISARIO PRINCIPAL

